



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O N° 118/21. PIE N° 76/21. INF. N° 133/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.



J.-23
HO.- 15:20

C-6328

Sucre, 01 de noviembre de 2021
H.C.M. PIE N° 76/21

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 118 de 01 de noviembre de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 133/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 76/21

De conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita, arimando con documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

- Informe con documentación de respaldo, si dentro del Distrito Municipal 3, existe algún proceso de reordenamiento en la zona de Valle Hermoso y parque multipropósito, de ser afirmativa su respuesta diga si este reordenamiento llega afectar predios municipales, identifique los inmuebles que estén incurriendo en alguna sobreposición a las áreas de dominio municipal, cual la superficie afectada, quienes los propietarios y desde cuando aproximadamente se advierte estos avances. Adjunto imagen de referencia de la zona a tratar.





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 118/21. PIE N° 76/21. INF. N° 133/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.

1

- 2 Informe con documentación de respaldo si las vías que concurren de manera directa o indirecta a los accesos o salidas del distribuidor de Tintamayu se encuentran expeditos, de ser negativa o advertirse algún avasallamiento indique que acciones se realizarán de manera concreta para que una vez concluido este importante proyecto la estructura vehicular del sector funcione de manera íntegra.
- 3 Informe con documentación de respaldo si el perímetro o la poligonal del parque multipropósito es concordante con la superficie aprobada a favor del municipio, de ser la respuesta negativa indique cuáles son las causas para que en el periodo en el que se ejecutó y consolidó este parque no se consideraron los mecanismos o procedimientos para poder hacer respetar la superficie aprobada.
- 4 Informe con documentación de respaldo y cronograma de intervención que acciones o gestiones está realizando el Órgano Ejecutivo para precautelar y recuperar los predios de dominio Municipal en la zona de valle hermoso; acciones que deberán ser plasmadas en un cronograma.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

